

## **PESOLOGON N** 15063

## VISTO:

El expediente CO-0062-01081488-7 (PC) y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE RESOLUCION

- Art. 1: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para la colocación de carteles de señalización de calles en la intersección de Avenida Facundo Zuviría con Pasaje Parpal, Barrio Los Hornos.
- <u>Art. 2:</u> De resultar favorable lo dispuesto en el artículo 1°, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.-
- Art. 3: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.
- Art. 4: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.
- <u>Art. 5:</u> Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 05 de junio de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas